

CÓRDOBA, 20 de diciembre de 2024.-

VISTO:

La proximidad de las festividades de Navidad y Fin de Año y el menor nivel de actividad de la Universidad Provincial de Córdoba durante dichas fechas.

Y CONSIDERANDO:

Que la experiencia indica que en vísperas de las Festividades de la Navidad y del Año Nuevo se observa una marcada disminución de trámites y gestiones en las distintas áreas, Unidades Académicas y Sedes Regionales de la Universidad Provincial de Córdoba, es decir, menores niveles de actividad y requerimiento de servicios por parte de la comunidad educativa.

Que la Provincia de Córdoba, por su parte, la Secretaría General de la Gobernación del Gobierno de la Provincia de Córdoba dictó el Decreto Nro. 1090/2024 mediante el cual declaró asueto administrativo para toda la Administración Pública Provincial los días 24 y 31 de diciembre de 2024.

Que en virtud de lo expuesto y siendo las festividades de fin de año motivo de unión, encuentro familiar y social en toda la comunidad, se considera oportuno y conveniente disponer asueto administrativo los días 24 y 31 de diciembre de 2024 en la órbita de la Universidad Provincial de Córdoba.

Que conforme a lo dispuesto por el art. 14 de la Ley Provincial Nro. 9.375, su modificatoria Ley Provincial Nro. 10.206, el Decreto Nro. 1.080/18, la Ley Provincial Nro. 10.704, la Resolución del Ministerio de

Educación Nro. 591 - Letra D/2024, la Ley Provincial Nro. 10.953 y demás normativa aplicable, corresponden a la Rectora Normalizadora las atribuciones propias de su cargo y a su vez aquellas que el Estatuto les asigna a los futuros órganos de gobierno de la Universidad.

En virtud de todo ello, la normativa citada y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA NORMALIZADORA
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1°: *DISPÓNESE* asueto administrativo para los días 24 y 31 de diciembre de 2024, en todo el ámbito de la Universidad Provincial de Córdoba.

Artículo 2°: *PROTOCOLÍCESE*, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 0496.-